

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 2779

Número de Repertorio: 7264

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de Octubre del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2779 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303713059	ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA	CAUSANTE
1350647747	QUITO ALCIVAR ERICK DAVID	CAUSANTE HEREDERO
1309629721	QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH	COMPRADOR
1309953881	QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO	VENDEDOR
1301930705	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3021473000	87233	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3021460000	6459	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: jueves, 24 octubre 2024

Fecha generación: jueves, 24 octubre 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 7 4 2 2 1 8 N Z N W M I Q





Factura: 001-004-000062628



20241308005P01377

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308005P01377						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2024, (9:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301930705	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309953881	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309629721	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

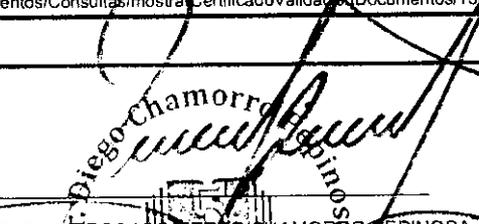
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308005P01377						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2024, (9:21)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301930705	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309953881	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309629721	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		20211.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308005P01377
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2024, (9:21)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvencia/22lnK57j3bSUIjgB9upMwPX727148322fYv1WPM5YQLY00G2HINT5yox; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ViewerJS/#https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadocatasrosdivisionpdf?token=eyJpdil6lKkY5bXV6cmZPdWpnaN5dUVDRI9hS3c9PSlSnZhbHVIjoiVjNYRWhON0xQdmpDQ3hQZWNYRkRkQT09liwibWFjIjoiaWJmY2U4YzFjZmMyZDlhZjEyODBiOVRhY2NjMDVjZTNkZWNoOTc2ZGJkNzU3MjRjZjNiNDMyOWI0Y2M5ZjIiZC1snRhZyI6IjU9&clave3-02-14-73-000; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/2/jpppEeyR11CqP8YG55VNE1ojr117475pazx7x41DGVRK1SvTlSziH4pp
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/generarCertificadoparticion/1/fld6DGzKLBnecoygCLRDuVB05bE8E300945ggiTLZB0ddHAqn674kFbcVQrVNIrb; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/autorizacionsubdivisionpdf?au=eyJpdil6lKkY5bXV6cmZPdWpnaN5dUVDRI9hS3c9PSlSnZhbHVIjoiVjNYRWhON0xQdmpDQ3hQZWNYRkRkQT09liwibWFjIjoiaWJmY2U4YzFjZmMyZDlhZjEyODBiOVRhY2NjMDVjZTNkZWNoOTc2ZGJkNzU3MjRjZjNiNDMyOWI0Y2M5ZjIiZC1snRhZyI6IjU9; https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/2/0sQePCnOVLPHKxldM18JwJb117725YWSZ80Rwn1IN3ITMqm0hQUlv; https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_titulo/3UDN5EzMIUKV
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://docs.google.com/gview?embedded=true&url=https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/certificadosubdivisionpdf?token=eyJpdil6lKkY5bXV6cmZPdWpnaN5dUVDRI9hS3c9PSlSnZhbHVIjoiVjNYRWhON0xQdmpDQ3hQZWNYRkRkQT09liwibWFjIjoiaWJmY2U4YzFjZmMyZDlhZjEyODBiOVRhY2NjMDVjZTNkZWNoOTc2ZGJkNzU3MjRjZjNiNDMyOWI0Y2M5ZjIiZC1snRhZyI6IjU9; https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarResultadoValidacionDocumentos/1301930705/SRIDECE2024107628806; https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarResultadoValidacionDocumentos/1309953881/SRIDECE2024107630608
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2024	13	08	05	P01377
------	----	----	----	--------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE OTORGAN OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR Y JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COMPRAVENTA QUE OTORGAN OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR A FAVOR DE JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR.

AVALÚO MUNICIPAL: USD. \$37.615,52

CUANTÍA: USD. \$28.211,64

(DI 2 COPIAS)

O.C.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy tres (03) de junio del dos mil veinticuatro (2.024); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, ecuatoriano, estado civil viudo, 70 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, cero, siete, cero, guión cinco (130193070-5), ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 4 de Noviembre, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0969562448; **Correo Electrónico:** osquil2054@hotmail.com; **DOS.** – El señor **JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriano, estado civil soltero, 44 años de edad, portador de la



cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, ocho, ocho, guión uno (130995388-1), ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 4 de Noviembre, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0968202336; **Correo Electrónico:** s/c; y, **TRES.** – La señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriana, estado civil soltera, 42 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, nueve, siete, dos, guión uno (130962972-1), profesión licenciada enfermería, por sus propios y personales derechos; con domicilio en: **Dirección:** Barrio 4 de Noviembre, Manta – Manabí – Ecuador; **Teléfono:** 0990915774; **Correo Electrónico:** jasminquit@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. – “**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de minuta de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL:** **PRIMERA: INTERVINIENTES.** – Comparecen e intervienen a celebrar la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, ecuatoriano



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

estado civil viudo, 70 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, cero, siete, cero, guión cinco (130193070-5), ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos; **DOS.** – El señor **JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriano, estado civil soltero, 44 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, ocho, guión uno (130995388-1), ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos; y, **TRES.** – La señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriana, estado civil soltera, 42 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, nueve, siete, dos, guión uno (130962972-1), profesión licenciada enfermería, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como los “**HEREDEROS**” o “**BENEFICIARIOS**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – **UNO.** – Los señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR Y JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, son cónyuge sobreviviente e hijos únicos, legítimos y universales herederos, de la señora **GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA (FALLECIDA)**; **DOS.** – Los señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA (FALLECIDA)**, dentro de la extinta sociedad conyugal que tenían formada, adquirieron un terreno ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; que tiene una cabida de **116,71 M2**, cuyas medidas y linderos son las siguientes: **POR EL FRENTE:** 6,70 metros – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** 10,20 metros – Lindera con propiedad de la misma demandada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 14,80 metros – Lindera con callejón público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el



frente hacia atrás con 9,20 metros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,50 metros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con 5,30 metros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del Sr. Oscar Quito Loor. Inmueble adquirido de la siguiente manera: 1. – Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el 12 de septiembre de 1.983, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 31 de diciembre de 1.985, con el número de Inscripción 1.727 y número de Repertorio 2.208; 2. – Mediante Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 07 de abril del 2.010, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 09 de julio del 2.010, con el número de Inscripción 1.633 y número de Repertorio 3.790; 3. – Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 30 de octubre del 2.018, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 22 de noviembre del 2.018, con el número de Inscripción 3.774 y número de Repertorio 7.716; y, 4. – Mediante Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta, el 09 de noviembre del 2.023, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 13 de noviembre del 2.023, con el número de Inscripción 484 y número de Repertorio 7.136. Con los linderos, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA REGISTRAL # 6459**, que se agrega a la presente como habilitante; y, **TRES**. – De conformidad con la **APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN Nº SU-042024-001191**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 29 de abril del 2.024 y firmada por el Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual consta lo siguiente: Esta Dirección aprueba la **SUBDIVISIÓN** del terreno propiedad de los herederos de **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR CON C.E. 1301930705 Y GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA CON C.E.**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

1303713059, FICHA REGISTRAL # 6459, ubicado en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJÓN, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, Provincia de Manabí; el mismo que conforme escritura tiene un área general de 116,61 M2. ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA # 6459: (COMPRAVENTA - PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA OTORGADA POR LA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, EL 07 DE ABRIL DEL 2.010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE JULIO DEL 2.010) 116,61 M2. POR EL FRENTE: 6,60 metros - Lindera con calle pública; POR ATRÁS: 10,20 metros - Lindera con propiedad de la misma demandada; POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros - Lindera con callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,50 metros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con 5,30 metros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor. ÁREA TOTAL: 116,61 M2. ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE NIURKA DAYANARA QUITO SORNOZA (COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, EL 30 DE OCTUBRE DEL 2.018 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2.018): 39,78 M2. ÁREA TOTAL: 39,78 M2. CLAVE CATASTRAL: 3-02-14-72-000. FICHA REGISTRAL: 68805. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCIVAR: 76,83 M2. POR EL FRENTE: 6,70 metros - Lindera con calle pública; POR ATRÁS: 10,20 metros - Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza; POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros - Lindera con callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros - Partiendo del frente hacia atrás, más giro de 90° a la izquierda con 3,50 metros, más

giro hacia atrás con 1,40 metros, lindera con propiedad de Oscar Quito Loor.

ÁREA TOTAL: 76,83 M2. CLAVE CATASTRAL: 3-02-14-73-000.

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE OSCAR OSWALDO QUITO

LOOR Y GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA: 0,00 M2.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. – Con los antecedentes

expuestos y de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN**

EXTRAJUDICIAL N° 00772-29042024, emitida por el Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 29 de abril del

2.024 y firmada por el Director de Avalúos, Catastro y Permisos

Municipales, en la cual consta lo siguiente: Solicitud suscrita por **SR(A).**

OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 1301930705), SR(A).

JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 1309629721), SR(A).

JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 1309953881), la Dirección

de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición

Extrajudicial del terreno de propiedad de **SR(A). OSCAR OSWALDO**

QUITO LOOR (C.C. 1301930705) Y SR(A). GLORIA DOMINGA

ALCÍVAR ALAVA (C.C. 1303713059), ubicado en Barrio 4 de Noviembre

de la Parroquia (TARQUI), del Cantón Manta, **BARRIO 4 DE**

NOVIEMBRE CALLEJÓN, con **FICHA REGISTRAL – BIEN**

INMUEBLE N° 6459 Y CLAVE CATASTRAL N° 3-02-14-60-000, de

acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-02-14-**

60-000: Compraventa – Protocolización de Sentencia, otorgada por la

Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 07 de abril del 2.010 e inscrita en el

Registro de la Propiedad, el 09 de julio del 2.010, por un **ÁREA DE: 76,93**

M2. POR EL FRENTE: 6,60 metros – Lindera con calle pública; **POR**

ATRÁS: 10,20 metros – Lindera con propiedad de la misma demandada;

POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros – Lindera con callejón

público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,20 metros – Partiendo



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

desde el frente hacia atrás, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,50 metros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con 5,30 metros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor. **ÁREA TOTAL: 76,93 M2. PROPIETARIO: 1301930705 – OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y 1303713059 – GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRÁMITE CON ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARÍA SEXTA DE MANTA DE FECHA 09/11/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRÁMITES DE GADMC. ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN ESTE FORMULARIO: OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 130193070-5), CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50,00%; JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 130995388-1), HIJO HEREDERO 25,00%; Y, JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 130962972-1), HIJA HEREDERA 25,00%.** La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto. **CUARTA: CUANTÍA.** – La cuantía de la presente Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO.** – Expresamente los comparecientes, por sus propios y personales derechos, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad, el mismo que se adjunta como documento habilitante. **SEXTA: ACEPTACIÓN Y**

AUTORIZACIÓN. – Los comparecientes, en sus ya invocadas calidades, aceptan en su totalidad el contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus mutuos y personales intereses. Los **“HEREDEROS”** o **“BENEFICIARIOS”**, solicitarán la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Todos los gastos que demande la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, serán de cuenta de los **“HEREDEROS”** o **“BENEFICIARIOS”**. **OCTAVA: CONTROVERSIAS.** – En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria. **SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA: PRIMERA: INTERVINIENTES.** – Comparecen e intervienen a celebrar la presente escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, las siguientes personas: **UNO.** El señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, ecuatoriano, estado civil viudo, 70 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, cero, siete, cero, guión cinco (130193070-5), ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – El señor **JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriano, estado civil soltero, 44 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, ocho, ocho, guión uno (130995388-1), ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como la parte **“VENDEDORA”**; y, por otra parte, la señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ecuatoriana, estado civil soltera, 42 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, nueve, siete, dos, guión uno (130962972-1), profesión licenciada enfermería, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como la parte **"COMPRADORA"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** – Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asignó a los comparecientes el porcentaje del bien inmueble de la siguiente manera: **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 130193070-5), CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50,00%; JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 130995388-1), HIJO HEREDERO 25,00%; Y, JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 130962972-1), HIJA HEREDERA 25,00%;** sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinado y detallado en la primera parte de esta escritura. **TERCERA: COMPRAVENTA. – UNO.** – Con los antecedentes antes mencionados, la parte **"VENDEDORA"**, señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiestan que, por este medio, tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación, a favor de la señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, de conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° AU-042024-002604**, una parte del bien inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 6,70 metros** – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS: 10,20 metros** – Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza; **POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros** – Lindera con callejón



público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 9,20 metros – Partiendo del frente hacia atrás, más giro de 90° a la izquierda con 3,50 metros, más giro hacia atrás con 1,40 metros, lindera con propiedad de Oscar Quito Loor. **ÁREA TOTAL:** 76,83 M2. **CLAVE CATASTRAL:** 3-02-14-73-000. **SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VENTA SE LA REALIZA COMO CUERPO CIERTO Y DETERMINADO. CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO.** – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 64/100 (USD. \$28.211,64)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, en cuotas; mismos que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté de acuerdo con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble. **SEXTA: SANEAMIENTO.** – La parte **VENDEDORA**, queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

documento habilitante. **SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA.** **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE.** – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora. **NOVENA: AUTORIZACIÓN.** – La parte **COMPRADORA** queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.** – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas y certificados de votación. **DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO.** – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias”. – (Firmado) Abogado Otto Winsthon Chávez Vera, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil dieciséis guión ciento siete (13-2016-107) del Foro de Abogados de Manabí. – **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** para el otorgamiento de la presente escritura pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que



les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. –


F) SRA. OSCAR OSWALDO QUITO LOOR

C.C. 130193070-5

Jorge Quito A

F) SR. JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR

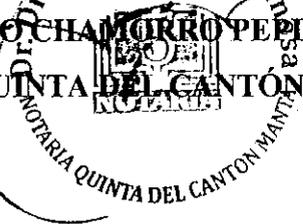
C.C. 130995388-1

Jasmín Elizabeth Quito Alcívar

F) SRA. JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR

C.C. 130962972-1


DR. DIEGO CHAMORRO PEÑOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301930705

Nombres del ciudadano: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

Datos del Padre: QUITO MAXIMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-024-67717



241-024-67717

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CELEBRADA
INTERNACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

QUITO

LOOR

NOMBRES

OSCAR OSWALDO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

20 ABR 1954

CIUDAD DE NACIMIENTO

MANABÍ BOLIVAR

CALCETA

FIRMA DEL TITULAR



N.N. 1301930705

[Handwritten signature]

SEXO

HOMBRE

Nº. DOCUMENTO

069239093

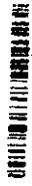
FECHA DE VENCIMIENTO

19 OCT 2033

MATECAN

092686

[Small logo]



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

QUITO MAXIMILIANO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

LOOR MARGARITA

ESTADO CIVIL

VIUDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGO O CONVIVIENTE

ALCIVAR ALAYA GLORIA DOMINGA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANABÁ 19 OCT 2023

CÓDIGO DACTILAR

00000000

TIPO SEXO O+

DOMANTE

SI

[Handwritten signature]

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0692390939<<<<<<1301930705
5404201M3310193ECU<SI<<<<<<<<3
QUITO<LOOR<<OSCAR<OSWALDO<<<<<

[Handwritten signature]
13011930705



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309953881

Nombres del ciudadano: QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Jorge Quito A.



N° de certificado: 240-024-67732



240-024-67732

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO



CECILLIA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO ALCIVAR
JORGE RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

130995388-1

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
PROFESION / OCUPACIÓN
ESTADANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUITO LOPE OSCAR OSMA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ALAVA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-05

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
MANTO DEL CENSO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024



QUITO ALCIVAR JORGE
RODRIGO

Nº 18774994

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARRQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUSTA Nº. 0068 MASCULINO



CE Nº. 1309953881



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La información que aparece en este documento electoral está respaldada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 276, numeral 4 de la CONSTITUCIÓN del Ecuador.

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JRV

RECIBIÓ

Jorge Alcivar
1309953881

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado.

03 JUN 2024

Manta,

[Signature]
Dr. Diego Christiano Peñafiel
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309629721

Nombres del ciudadano: QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MAYO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-024-67767



246-024-67767

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS

QUITO

ALCIVAR

NOMBRES

JASMIN ELIZABETH

NACIONALIDAD

ECLIATORAMA

FECHA DE NACIMIENTO

26 ENERO 1988

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ/MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

[Signature]

SEXO

MASCULINO

Nº. DOCUMENTO

08124024

FECHA DE VENCIMIENTO

01 MAY 2034

NATACAN

115322



NUL.1309629721

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUITO LOOR OSCAR OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CONDICIÓN CIVIL
SOLTERO
TPO. BARRIO A+

FORMARE
No sé firmar

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MONTECRISTI 01 MAY 2024

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0851240361<<<<<1309629721
8201261F3405019ECU<NO<DONANTE9
QUITO<ALCIVAR<<JASMIN<ELIZABET



CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

21 DE ABRIL DE 2024

QUITO ALCIVAR JASMIN
ELIZABETH

Nº 31014756



PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 2

JUENTA Nº: 0008 FEMENINO



CNE 1309629721



REFERENDUM 20
Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que posee el presente documento electoral será sancionada de
acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279 numeral 3 de la
CONSTITUCIÓN del Ecuador.

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten signature]

130962972-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta a 03 JUN 2024

[Signature]
Dr. Diego Chiamorro Peralta
KIN - MANTO - QUITO - MANTO - MANTO



SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Usted, insertar una de minuta de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE PARTICIÓN

EXTRAJUDICIAL; PRIMERA: INTERVINIENTES

intervienen a celebrar la presente escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, las siguientes personas: **UNO.** – El señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, ecuatoriano, estado civil viudo, 70 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, cero, siete, cero, guión cinco (130193070-5), ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos; **DOS.** – El señor **JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriano, estado civil soltero, 44 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, ocho, ocho, guión uno (130995388-1), ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos; y, **TRES.** – La señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriana, estado civil soltera, 42 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, nueve, siete, dos, guión uno (130962972-1), profesión licenciada enfermería, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como los **“HEREDEROS”** o **“BENEFICIARIOS”**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – **UNO.** – Los señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR Y JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, son cónyuge sobreviviente e hijos únicos, legítimos y universales herederos, de la señora **GLORIA**

DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA (FALLECIDA); DOS. – Los señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA (FALLECIDA)**, dentro de la extinta sociedad conyugal que tenían formada, adquirieron un terreno ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí; que tiene una cabida de **116,71 M2**, cuyas medidas y linderos son las siguientes: **POR EL FRENTE:** 6,70 metros – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** 10,20 metros – Lindera con propiedad de la misma demandada; **POR EL COSTADO DERECHO:** 14,80 metros – Lindera con callejón público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Inicia desde el frente hacia atrás con 9,20 metros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,50 metros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con 5,30 metros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del Sr. Oscar Quito Loor. Inmueble adquirido de la siguiente manera: **1.** – Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el 12 de septiembre de 1.983, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 31 de diciembre de 1.985, con el número de Inscripción 1.727 y número de Repertorio 2.208; **2.** – Mediante Escritura Pública de Protocolización de Sentencia, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el 07 de abril del 2.010, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 09 de julio del 2.010, con el número de Inscripción 1.633 y número de Repertorio 3.790; **3.** – Mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el 30 de octubre del 2.018, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 22 de noviembre del 2.018, con el número de Inscripción 3.774 y número de Repertorio 7.716; y, **4.** – Mediante Posesión Efectiva, celebrada en la Notaría Pública Sexta del Cantón Manta, el 09 de noviembre del 2.023, e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 13 de noviembre del 2.023, con el número de Inscripción 484 y número de Repertorio 7.136. Con los linderos, dimensiones y demás especificaciones constantes en la **FICHA**

TRES. – De conformidad con la APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN N° SU-042024-001191, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 29 de abril del 2024 y firmada por el Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual consta lo siguiente: Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de OSCAR OSWALDO QUITO LOOR CON C.C. 1301930705 Y GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ALVA CON C.C. 1303713059, FICHA REGISTRAL # 6459, ubicado en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJÓN, de la Parroquia Tarqui y Cantón Manta, Provincia de Manabí; el mismo que conforme escritura tiene un área general de 116,61 M2. ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA # 6459 (COMPRAVENTA – PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA OTORGADA POR LA NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA EL 07 DE ABRIL DEL 2.010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE JULIO DEL 2.010) 116,61 M2. POR EL FRENTE: 6,60 metros – Lindera con calle pública; POR ATRÁS: 10,20 metros – Lindera con propiedad de la misma demandada; POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros – Lindera con callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros – Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,50 metros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con 5,30 metros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor, ÁREA TOTAL: 116,61 M2.; SEGÚN ESCRITURA DE COMPRAVENTA A FAVOR DE JORGE SEBASTIAN QUITO SORNOZA Y NIURKA DAYANARA QUITO SORNOZA, OTORGADA POR LA NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, EL 30 DE OCTUBRE DEL 2.018, E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2.018, CONSTA VENDIDA UN ÁREA DE 39,78 M2 A SU FAVOR; ÁREA TOTAL: 39,78 M2. CLAVE CATASTRAL: 3-02-14-72-000.

FICHA REGISTRAL: 68805. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCIVAR: 76,83 M2. POR EL FRENTE: 6,70 metros – Lindera con calle pública; POR ATRÁS: 10,20 metros – Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza; POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros – Lindera con callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros – Partiendo del frente hacia atrás, más giro de 90° a la izquierda con 3,50 metros, más giro hacia atrás con 1,40 metros, lindera con propiedad de Oscar Quito Loor. ÁREA TOTAL: 76,83 M2. CLAVE CATASTRAL: 3-02-14-73-000. ÁREA REMANENTE A FAVOR DE OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA: 0,00 M2.

TERCERA: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL. – Con los antecedentes expuestos y de conformidad con **APROBACIÓN DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL N° 00772-29042024**, emitida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, el 29 de abril del 2024 y firmada por el Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en la cual consta lo siguiente: Solicitud suscrita por **SR(A). OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 1301930705)**, **SR(A). JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 1309629721)**, **SR(A). JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 1309953881)**, la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales **APRUEBA** la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de **SR(A). OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 1301930705)** Y **SR(A). GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ALAVA (C.C. 1303713059)**, ubicado en Barrio 4 de Noviembre de la Parroquia (TARQUI), del Cantón Manta, **BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJÓN**, con **FICHA REGISTRAL – BIEN INMUEBLE N° 6459 Y CLAVE CATASTRAL N° 3-02-14-60-000**, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas: **LOTE SIGNADO COMO 3-02-14-60-000: Compraventa – Protocolización de Sentencia, otorgada por la**

Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 07 de abril del 2.010 e inscrita en el Registro de la Propiedad, el 09 de julio del 2.010, por un **ÁREA DE: 76,93 M2. POR EL FRENTE: 6,60 metros** – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS: 10,20 metros** – Lindera con propiedad de la misma demandada; **POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros** – Lindera con callejón público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros** – Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con 3,50 metros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con 5,30 metros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor. **ÁREA TOTAL: 76,93 M2. PROPIETARIO: 1301930705 – OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y 130193059 GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA. PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRÁMITE CON ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARÍA SEXTA DE MANTA, DE FECHA 09/11/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRÁMITES DE GADMC. ASÍ COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN ESTE FORMULARIO: OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 130193070-5), CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50,00%; JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 130995388-1), HIJO HEREDERO 25,00%; Y, JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 130962972-1), HIJA HEREDERA 25,00%.** La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

CUARTA: CUANTÍA. – La cuantía de la presente Escritura Pública por su naturaleza es indeterminada.

QUINTA: GRAVÁMENES Y SANEAMIENTO. – Expresamente los comparecientes, por sus propios y personales derechos, declaran que sobre dicho bien materia de este contrato de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, no pesa ningún gravamen de ninguna naturaleza, que limite su dominio y posesión, de conformidad con el certificado de gravámenes conferido por el señor Registrador de la Propiedad, el mismo que se adjunta como documento habilitante.

SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN. – Los comparecientes, en sus ya invocadas calidades, aceptan en su totalidad el contenido de todas las cláusulas que anteceden, por así convenir a sus mutuos y personales intereses. Los “**HEREDEROS**” o “**BENEFICIARIOS**”, solicitarán la inscripción de esta escritura de Partición Extrajudicial en el Registro de la Propiedad del Cantón Correspondiente.

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS. – Todos los gastos que demande la celebración y suscripción de escritura pública de Partición Extrajudicial, así como otros impuestos, derechos notariales, hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, serán de cuenta de los “**HEREDEROS**” o “**BENEFICIARIOS**”.

OCTAVA: CONTROVERSIAS. – En caso de controversias surgidas por este contrato de partición extrajudicial, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta, a la jurisdicción ordinaria.

SEGUNDA PARTE: ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA:

PRIMERA: INTERVINIENTES. – Comparecen e intervienen a celebrar la presente escritura de **COMPRAVENTA**, por una parte, las siguientes

personas: **UNO.** El señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, ecuatoriano, estado civil viudo, 70 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, nueve, tres, cero, siete, guión cinco (130193070-5), ocupación jubilado, por sus propios y personales derechos; y, **DOS.** – El señor **JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriano, estado civil soltero, 44 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, tres, ocho, ocho, guión uno (130995388-1), ocupación empleado privado, por sus propios y personales derechos; hábiles y capaces como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes en adelante y para efectos de la presente, se les llamará simplemente como la parte “**VENDEDORA**”; por otra parte, la señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, ecuatoriana, estado civil soltera, 42 años de edad, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, seis, dos, nueve, siete, dos, guión uno (130962972-1), profesión licenciada enfermería, por sus propios y personales derechos; hábil y capaz como en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien en adelante y para efectos de la presente, se le llamará simplemente como la parte “**COMPRADORA**”.

SEGUNDA: ANTECEDENTES. – Con los antecedentes expuestos en la primera parte de esta escritura de Partición Extrajudicial, se les asignó a cada uno de los comparecientes el porcentaje del bien inmueble que a estos les corresponde y que se detalla de la siguiente manera: **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 130193070-5), CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50,00%; JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 130995388-1), HIJO HEREDERO 25,00%; Y, JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 130962972-1), HIJA HEREDERA 25,00%;** sobre el bien materia de la Partición Extrajudicial determinado y detallado en la primera parte de esta escritura.

TERCERA: COMPRAVENTA. – UNO. – Con los antecedentes antes mencionados, la parte “**VENDEDORA**”, señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, por sus propios y personales derechos, estando en pleno uso y goce de todas sus facultades físicas y mentales, manifiestan que, por este medio, tienen a bien dar en venta y perpetua enajenación, a favor de la señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, de conformidad con la **AUTORIZACIÓN N° AU-042024-002604**, una parte del bien inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 6,70 metros** – Lindera con calle pública; **POR ATRÁS: 10,20 metros** – Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza; **POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros** – Lindera con callejón público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros** – Partiendo del frente hacia atrás, más giro de 90° a la izquierda con 3,50 metros, más giro hacia atrás con 1,40 metros, lindera con propiedad de Oscar Quito Loor. **ÁREA TOTAL: 76,83 M2. CLAVE CATASTRAL: 3-02-14-73-000. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VENTA SE LA REALIZA COMO CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.**

CUARTA: PRECIO DE LA VENTA Y FORMA DE PAGO. – El precio pactado entre los contratantes para el otorgamiento de la presente compraventa es de **VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 64/100 (USD. \$28.211,64)**, que la parte **COMPRADORA**, canceló en su totalidad, previo a la firma de la presente, en dinero en efectivo, en cuotas; mismos que la parte **VENDEDORA**, declara tenerlos recibido de manos de la parte **COMPRADORA** a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto.

QUINTA: TRANSFERENCIA. – La parte **VENDEDORA**, una vez que ha recibido el dinero correspondiente al precio pactado, a su entera satisfacción, por la venta del lote de terreno antes descrito, transfiere a favor de la parte **COMPRADORA**, el total dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones del lote anteriormente mencionado y singularizado, con todos sus derechos anexos, entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos, mensuras declaradas y todo lo que esté comprendido con el Código Civil Vigente se reputa perteneciente al inmueble.

SEXTA: SANEAMIENTO. – La parte **VENDEDORA** queda sujeta al saneamiento en caso de evicción, de conformidad con la ley y declara que sobre dicho bien inmueble no pesa gravamen alguno ni prohibición de enajenar como aparece del Certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad y que se agrega como documento habilitante.

SÉPTIMA: GASTOS E IMPUESTOS. – Los gastos e impuestos que causen u ocasionen la presente escritura, hasta la inscripción del título en el Registro de la Propiedad correspondiente, son de cuenta de la parte **COMPRADORA**.

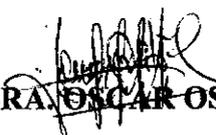
OCTAVA: JURISDICCIÓN Y TRÁMITE. – Para todos los efectos legales de este contrato y en caso de controversia, las partes renuncian fuero y domicilio, se someten a los jueces competentes y al trámite ejecutivo o verbal sumario, a elección de la parte actora.

NOVENA: AUTORIZACIÓN. – La parte **COMPRADORA**, queda facultada y autorizada, para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, del inmueble que adquiere en virtud de este contrato.

DÉCIMA: ACEPTACIÓN. – Las partes contratantes, por sus propios derechos y estando presentes, y por así convenir a sus intereses dicen: Que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.

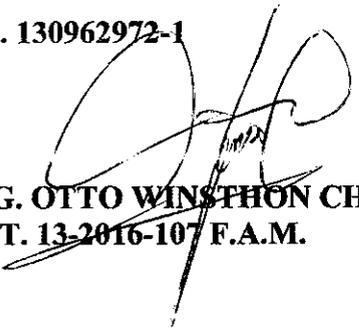
DÉCIMA PRIMERA: DOCUMENTOS HABILITANTES. – Se agregan los siguientes documentos como parte de este acto: Certificado del Registro de la Propiedad, Certificado de Solvencia Municipal, Certificado de Solvencia del Cuerpo de Bomberos, Avalúo Catastral, Pago del Impuesto de Alcabalas y Adicionales, Copias de cédulas y certificados de votación.

DÉCIMA SEGUNDA: LAS DE ESTILO. – Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias.


F) SRA. OSCAR OSWALDO QUITO LOOR
C.C. 130193070-5

Jorge Rodrigo A
F) SR. JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR
C.C. 130995388-1


F) SRA. JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR
C.C. 130962972-1


ABG. OTTO WINSTHON CHÁVEZ VERA
MAT. 13-2016-107 F.A.M.

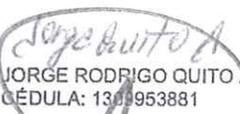
Factura: 001-004-000062629

20241308005D01554

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20241308005D01554

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA de la NOTARÍA QUINTA, comparece(n) JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR portador(a) de CÉDULA 1309629721 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR portador(a) de CÉDULA 1309953881 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; OSCAR OSWALDO QUITO LOOR portador(a) de CÉDULA 1301930705 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), CON SU AUTORIZACIÓN HAN SIDO VERIFICADOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN A LA PRESENTE DILIGENCIA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MANTA, a 3 DE JUNIO DEL 2024, (9:21).


JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR
CÉDULA: 1309629721


JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR
CÉDULA: 1309953881


OSCAR OSWALDO QUITO LOOR
CÉDULA: 1301930705


NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



**FUNCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS**

Ab. CHÁVEZ VERA OTTO WINSTON

14-258-007 (FRENTE AL CHÁVEZ VERA OTTO WINSTON)

REGISTRO DE ABOGADOS

Cédula No: 1305303255

Fecha de inscripción: 15/06/2016

Matricula anterior: N

Tipo de sangre: A+



Firma

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo

PERSONAL

El Consejo de la Judicatura solo
Públicas y Privadas, reconocer
los derechos que le confiere
Constitución y las Leyes

Dr. Carlos
Director General

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301930705

Nombres del ciudadano: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

Datos del Padre: QUITO MAXIMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 241-024-67717



241-024-67717

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION
COMISION CIUDADANANA



APELLIDOS
OSCAR
LOOR
NOMBRE
OSCAR OSWALDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
29 ABR 1974
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR
CALCETA
FIRMA DEL TITULAR

SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
68229093
FECHA DE EMISION
18 OCT 2005
NATCAR
01258

NUL.1301930705

[Signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CAITO MAXIMILIANO

CÓDIGO DACTILAR

E3330322

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

TIPO SANGRE O+

LOOR MARGARITA

ESTADO CIVIL

VIUDO

DOMANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ALCIVAR ALAYA GLORIA DOMINGA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

MANABI 18 OCT 2005

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0692390939<<<<<1301930705
5404201N3310193ECU<SI<<<<<<<<<<3
QUITO<LOOR<<OSCAR<OSWALDO<<<<<<

[Signature]

130193070-5

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Quito A.

Número único de identificación: 1309953881

Nombres del ciudadano: QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 240-024-67732



240-024-67732

Ldo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. 130995388-1

Ciudadano
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-11-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ALAYA GLORIA DOMINGO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-03

10M 18-07 1016 03 1024

Jorge Quito A




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
27 DE ABRIL DE 2024

QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO N 18774984

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARGUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0068 MASCULINO

CC N: 1309953881




REFERENDUM 20 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANO:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que exhibe cualquier documento falsificado será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOSEP - Código de la Democracia.

Jorge Quito A
PRESIDENTE DE LA JRV



Jorge Quito A
130995388-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 JUN. 2024

Diego Chamorro Peñafosa
Dr. Diego Chamorro Peñafosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 130829721
Nombres del ciudadano: QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA
Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1982
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: LICENCIADA
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: No Registra
Fecha de Matrimonio: No Registra
Datos del Padre: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Datos de la Madre: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 1 DE MAYO DE 2024
Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2024

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 246-024-67767



246-024-67767

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CEDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

APellidos QUITO ALCIVAR
CONDICION CIUDADANIA ECUATORIANA

Nombre JASMIN ELIZABETH
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 20 ENO 1982
LUGAR DE NACIMIENTO BOMBAY MANTA
MANTA
FECHA DE EMISION 01 MAY 2024

SEXO FEMENINO
FECHA DE VENCIMIENTO 01 MAY 2034
NACIONAL 115322

MUL 1309629721

APellidos y nombres del padre QUITO LOOR OSCAR OSWALDO
APellidos y nombres de la madre ALAYAR ALAYA GLORIA DOMINGA
ESTADO CIVIL SOLTERO

CODIGO DACTILAR E33333222
TIPO SANGRE A+

DONANTE No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISION MONTECRISTI 01 MAY 2024

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0851240361<<<<<1309629721
 8201261F3405019ECU<NO<DONANTE9
 QUITO<ALCIVAR<<JASMIN<ELIZABETH

CERTIFICADO DE VOTACION
 21 DE ABRIL DE 2024

QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH
 N: 31014756

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION:
CANTON: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 2
JUNTA No. 0008 FEMENINO

CC No: 1309629721

REFERENDUM 2024
 Y CONSULTA POPULAR 24

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2024

La ciudadanía que tiene cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOECP - Código de la Democracia

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Handwritten Signature]
 130962972-1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 03 JUN 2024

[Signature]
Dr. Diego Chamorro-Peponosa
 NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



Factura: 002-003-000064727



20231308006P03882

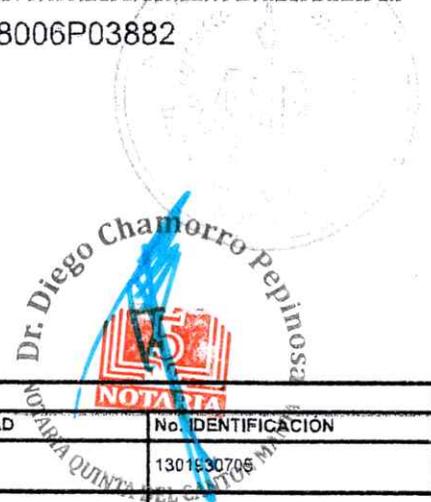
PROTOCOLIZACIÓN 20:231308006P03882

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (17:00)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301830706
QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309629721
QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309953881

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308006P03882
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (17:00)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	www.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ...RIO
2 ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03882
3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000064727

4
5 **CONTRATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA**
6 **DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BENEFICIOS DEJADOS POR LA**
7 **CAUSANTE GLORIA DOMINGA ALCIVAR ALAVA.**

8
9 **OTORGADA POR:**

10
11 **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y OTROS.-**

12
13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14
15 **DI 2 COPIAS**

16
17 **//PZM//**



18
19 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
20 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS**
21 **MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,
22 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen en plena
23 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración los
24 señores: el señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, viudo, por sus propios y
25 personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
26 exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente
27 certificadas por mí, agrego a esta escritura.- El Compareciente es de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de sesenta y nueve años, domiciliada



1 en Barrio Cuatro de Noviembre esta ciudad de Manta, teléfono 0969562448; el
2 señor **JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR**, por sus propios y, personales
3 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
4 de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego
5 a esta escritura.- El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
6 estado civil soltero, mayor de edad de cuarenta y tres años, domiciliado en el
7 Barrio Cuatro de Noviembre esta ciudad de Manta, teléfono 0968202336; y, la
8 señora **JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR**, por sus propios y, personales
9 derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula
10 de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego
11 a esta escritura.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
12 estado civil soltera, mayor de edad de cuarenta y un años, domiciliado en el
13 Barrio cuatro noviembre de esta ciudad de Manta, teléfono 0990915774.- Advertidos
14 que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de
15 esta escritura de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**,
16 así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al
17 otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
18 promesa o seducción, bajo juramento y, autorizándome de conformidad con el art.
19 75 de la ley orgánica de gestión de identidad y datos civiles a la obtención de su
20 información en el registro personal único cuyo custodio es la Dirección General de
21 Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta
22 notaria, que se agregará como documento habilitante.- advertido por mí el Notario de
23 la gravedad del juramento, de la pena por perjurio y demás prevenciones legales,
24 me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**.- En
25 el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase autorizar una de
26 **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**, contenida en las
27 siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES** .- Comparecen a la
28 celebración de la presente Escritura Pública, El señor **OSCAR OSWALDO**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 QUITO LOOR, viudo, por sus propios y personales derechos; y, los señores
2 JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR y JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR,
3 por sus propios y personales derechos, hábiles y capaces como en derecho
4 se requiere, quienes comparecen en calidad de cónyuge sobreviviente e hijos
5 de la causante **GLORIA DOMINGA ALCIVAR ALAVA**.- **SEGUNDA:**

6 **ANTECEDENTES.-** Uno.- Declaran el señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**,
7 viudo, por sus propios y personales derechos; y, los señores **JORGE RODRIGO**
8 **QUITO ALCIVAR** y **JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR**, por sus propios y
9 personales derechos y quienes declaran bajo juramento, ser la cónyuge
10 sobreviviente e hijos y los únicos y universales herederos de la causante **GLORIA**
11 **DOMINGA ALCIVAR ALAVA**, quien en vida obtuvo los siguientes bienes: a) Un
12 terreno ubicado en el barrio 4 de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, que
13 tiene una cabida de ciento dieciseis punto setenta y un metros cuadrados, cuyos
14 linderos son. Por el frente con seis metros setenta centímetros con calle pública. Por
15 atrás con diez metros con veinte centímetros con propiedad de la misma demandad.
16 Por el costado derecho con catorce metros con ochenta centímetros con callejón
17 público. Por el costado izquierdo inicia desde el frente hacia atrás con con nueve
18 metros por veinte centímetros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con
19 tres metros cincuenta centímetros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el
20 lindero de atrás con cinco metros con treinta centímetros, lindera en sus tres
21 dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor.- Bien inmueble adquirido por
22 compra al señora Oscar Quito Loor y cónyuge según consta del contrato celebrado
23 en la Notaria Primera de manta el treinta de octubre del dos mil dieciocho e inscrita
24 en el Registro de la Propiedad de Manta el veintidós de noviembre del dos mil
25 dieciocho.- b) Un vehículo con las siguientes características; MARCA: MAZDA;
26 MODELO: BT - 50 STD FL 2.2 CD 4X2 TM; CLASE: VEHÍCULO UTILITARIO;
27 TIPO: JEEP, CHASIS: 8LFUNY026EMU00419; MOTOR: F2A13107; PLACAS:
28 GSK2637; COLOR: NEGRO.- C) Una cuenta de ahorros en la Cooperativa de



1 Ahorros y Crédito 15 de Abril, signado con el número de cuenta 11020653603.--
2 **Dos.-** En la ciudad de Portoviejo, el doce de octubre del dos mil veintitrés,
3 falleció la causante señora **GLORIA DOMINGA ALCIVAR ALAVA**, y, según
4 consta de la copia del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad
5 de documento habilitante, quien junto con su cónyuge el señor **OSCAR**
6 **OSWALDO QUITO LOOR** procrearon tres hijos quienes responde a los nombres
7 **JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR, JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR Y**
8 **ERICK DAVID QUITO ALCIVAR (FALLECIDO)**, declarando los comparecientes que
9 falleció sin dejar descendencia.- **TERCERA:** los señores **JORGE RODRIGO**
10 **QUITO ALCIVAR y JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR**, autorizan y nombran
11 como administrador al señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, para que sea el
12 administrador del vehículo antes descrito.- **CUARTA: DECLARACIÓN.-** Con los
13 antecedentes expuestos, el señor **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**, viudo, por
14 sus propios y personales derechos; y, los señores **JORGE RODRIGO QUITO**
15 **ALCIVAR y JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR**, por sus propios y personales
16 derechos, y declarando bajo juramento que son los únicos y universales herederos y
17 siendo su ánimo entrar en posesión efectiva de la beneficios dejados por el
18 citado causante bien que se encuentra abintestato y amparados en lo dispuesto
19 en el numeral Doce del Artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley
20 Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y
21 cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, (Artículo
22 Dieciocho de la Ley Reformativa Décimo Quinto del Código General de
23 Procesos), solicita al señor Notario que le conceda la Posesión Efectiva
24 proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, sobre los beneficios
25 que le corresponden al Causante, descrito é individualizado en la cláusula de
26 los antecedentes; y, elaborada la respectiva Acta Notarial, que declare la
27 Posesión Efectiva. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura
28 pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JESUS



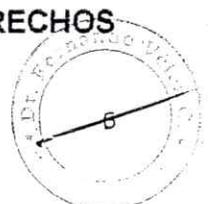
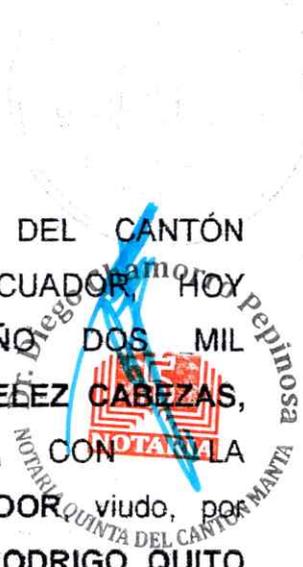


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ACTA NOTARIAL

1
2
3 EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN
4 MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY
5 DÍA NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
6 VEINTITRÉS, ANTE MI DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,
7 NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, CON
8 COMPARECENCIA DE El señor OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, viudo, por
9 sus propios y personales derechos; y, los señores JORGE RODRIGO QUITO
10 ALCIVAR y JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR, POR SUS PROPIOS Y
11 PERSONALES DERECHOS, QUIENES CON LOS DOCUMENTOS
12 EXHIBIDOS Y QUE SE INCORPORAN A ESTA ESCRITURA, HAN
13 PROBADO SER LA CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS DE LA CAUSANTE
14 SEÑORA GLORIA DOMINGA ALCIVAR ALAVA, QUIEN FALLECIÓ En la ciudad
15 de Portoviejo, el doce de octubre del dos mil veintitrés, LO CUAL CONSTA DEL
16 CERTIFICADO AGREGADO A LA DECLARACIÓN JURAMENTADA, EN LA
17 CUAL ME SOLICITAN QUE LES CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA
18 DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BENEFICIOS, DEJADO POR LA
19 CITADA CAUSANTE.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, CON LA FE
20 PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD
21 CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL DOCE DEL
22 ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA
23 CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES
24 MUEBLES E INMUBELES Y BENEFICIOS, DEJADOS POR LA CAUSANTE
25 GLORIA DOMINGA ALCIVAR ALAVA; A FAVOR DE SU CONYUGE
26 SOBREVIVIENTE E HIJOS OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE
27 RODRIGO QUITO ALCIVAR y JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR,
28 POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS



1 DE TERCEROS . EL ORIGINAL DE ESTA DILIGENCIA SE
2 INCORPORARÁ AL LIBRO DE POSESIONES EFECTIVAS DE ESTA
3 NOTARIA, EXTENDIENDO DOS COPIAS CERTIFICADAS LA MISMA QUE
4 DEBE SER INSCRITA EN EL REGISTRO CORRESPONDIENTE.- PARA
5 CONSTANCIA SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA NOTARIAL EL SEÑOR
6 NOTARIO QUE DA FE DE LO ACTUADO.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

QUITO ALCIVAR ERICK DAVID

NUI/Pasaporte: 1350647747

Sexo: HOMBRE

Edad: 22

Estado civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 52 / 1 / 10201

Datos del padre: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

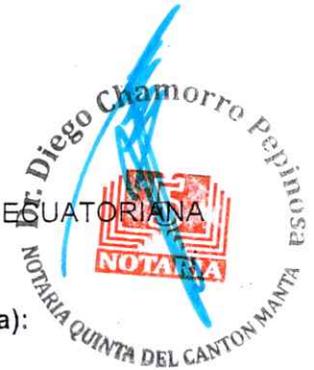
Datos de la madre: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE



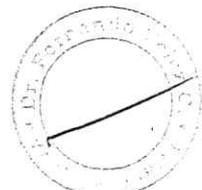
N° de certificado: 238-944-50383



238-944-50383

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH

NUI/Pasaporte: 1309629721 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 160 / 319

Datos del Padre: OSCAR OSWALDO QUITO LOOR

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: GLORIA DOMINGA ALCIVAR ALAVA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.



N° de certificado: 234-944-50196



234-944-50196

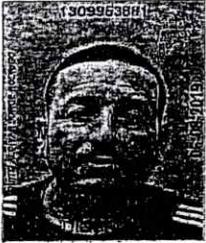
Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO

NUI/Pasaporte: 1309953881 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1979

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1980

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 4 / 713

Datos del Padre: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

NUI/Pasaporte: 1301930705 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

NUI/Pasaporte: 1303713059 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: PILCO VERA ANGELICA LISSETTE

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 233-944-50286



233-944-50286

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

6459

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032943
Certifico hasta el día 2023-11-08:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3021460000
Fecha de Apertura: martes, 26 agosto 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el barrio 4 de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, que tiene una cabida de ciento dieciséis punto setenta y un metros cuadrados, cuyos linderos son. Por el frente con seis metros setenta centímetros con calle pública. Por atrás con diez metros con veinte centímetros con propiedad de la misma demandad. Por el costado derecho con catorce metros con ochenta centímetros con callejón público. Por el costado izquierdo inicia desde el frente hacia atrás con con nueve metros por veinte centímetros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con tres metros cincuenta centímetros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con cinco metros con treinta centímetros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1727 martes, 31 diciembre 1985	4627	4628
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1633 viernes, 09 julio 2010	28657	28665
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3774 jueves, 22 noviembre 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 31 diciembre 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 septiembre 1983

Fecha Resolución:

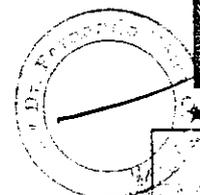
a.-Observaciones:

Compraventa Un terreno ubicado en el cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el frente cuatro metros noventa centímetros y calle publica :por atrás ocho metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad de Carlos Figueroa ;por un costado dieciséis metros ochenta centímetros y callejón publico y por el otro costado once metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor, del final de esta línea y formando ángulo recto tres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del mismo vendedor, teniendo una superficie total de ciento un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ CRISTINA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA



[2 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 09 julio 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 abril 2010

Fecha Resolución: jueves, 26 noviembre 2009

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Herederos de Cristina Del Carmen Sanchez.. Un terreno ubicado en el barrio 4 de Noviembre de la parroquia y canton Manta , que tiene una cabida de ciento dieciseis punto setenta y un metros cuadrados, cuyos linderos son .Por el frente con seis metros setenta centímetros con calle publica.Por atras con diez metros con veinte centímetros con propiedad de la misma demandada , por el costado derecho con catorce metros con ochenta centímetros con callejon publico y por el costado izquierdo inicia desde el frente hacia atras con con nueve metros por veinte centímetros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con tres metros cincuenta centímetros y desde aqui gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atras con cinco metros con treinta centímetros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	SANCHEZ DOLORES MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MERA SANCHEZ ANGELA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	LOOR SANCHEZ CELSO TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	SANCHEZ CRISTINA DEL CARMEN	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 22 noviembre 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 octubre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA *Parte del terreno ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la actual Parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de TREINTA Y NUEVE COMA SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. *Compradores Niurka Dayanara Quito Sornoza y Jorge Sebastian Quito Sornoza menores de edad representados por sus padres Jorge Rodrigo Quito Alcivar y Yesenia Liduvina Sornoza Mera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUITO SORNOZA NIURKA DAYANARA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUITO SORNOZA JORGE SEBASTIAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

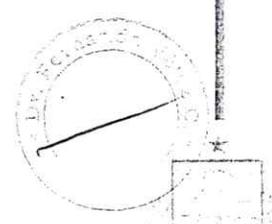
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-11-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VINCES PEÑAFIEL JOSE LUIS

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032943 certifico hasta el día 2023-11-08, la Ficha Registral Número: 6459.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 4 2 4 1 6 0 Z E Q K N





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA

NUI/Pasaporte: 1303713059

Sexo: MUJER

Edad: 62

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 12 DE OCTUBRE DE 2023

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/12 DE MARZO

Fecha de registro de defunción: 13 DE OCTUBRE DE 2023

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 12 / 99 / 99

Datos del padre: ALCIVAR SEGUNDO

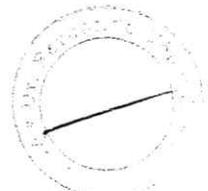
Datos de la madre: ALAVA ANTONIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Causas del fallecimiento: PARADA CARDIORESPIRATORIA; TUMOR MALIGNO DE ESTOMAGO

Información certificada a la fecha: 13 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL



N° de certificado: 238-942-07852



238-942-07852

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Cooperativa de Ahorro y Crédito
15 de Abril
 Seguridad y Confianza

Cuenta de Ahorros

INSTITUCIÓN ASESORADA: MEXICALCO
 ALIADO ALIADO: FIDUCIARIA GUATEMALA
 ENTIDAD DE SAN JUAN DE MAYA

CL/RUC: 000000000000000000

INGRESO: 0000-00-00

Serie N: 00000399115

Fecha de entrega: 2021-04-15

FECHA	VALOR	BLOQ	SALDO	TIPO DE TRANSACCION	N
2021-05-18	30.00	0.00	3067.84	DEPOSITO EN VENTANILLA	1
2021-06-30	64.75	0.00	8132.61	PAGO INTERESES	2
2021-07-26	500.00	0.00	7632.61	RETIRO	3
2021-08-11	130.00	0.00	7502.61	RETIRO	4
2021-08-26	3000.00	0.00	4502.61	RETIRO	5
2021-08-29	500.00	0.00	4002.61	RETIRO	6
2021-08-25	3000.00	0.00	7002.61	DEPOSITO EN VENTANILLA	7
2021-12-31	59.15	0.00	7061.76	PAGO INTERESES	8
2022-06-30	56.80	0.00	7118.56	PAGO INTERESES	9
2022-12-31	53.42	7118.56	7171.98	PAGO INTERESES INMOVILIZADAS	10
2023-06-30	43.25	7171.98	7215.23	PAGO INTERESES INMOVILIZADAS	11
2023-08-16	1500.00	0.00	5715.23	RETIRO	12
					13
					14
					15
					16
					17
					18
					19
					20
					21
					22
					23
					24
					25

**Si quieres ser rico, no aprendas solamente a saber
 como se gana, sino tambien como se ahorra**

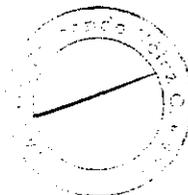
Si deseas que tus precedentes
 copia y/o fotocopias en
 MEXICALCO, MEX., adviertas,
 revueltas con iguales a sus originales

Wanta

[Handwritten Signature]

Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril

Horacio Palacios Gomez
 Director - Presidente



NOMBRE DEL PROPIETARIO ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA			0055486		
PASAPORTE / RUC 1803713059		PROVINCIA MANABI	CANTON MANTA		
DOMICILIO			TELÉFONO		
CLASE DE TRANSPORTE PARTICULAR	TIPO DE TRANSPORTE(MODALIDAD)	AMBITO DE OPERACIÓN			
OPERADOR DE TRANSPORTE				DISCO	
AVALLÓ DIRCCION DE TRANSITO JEF. RESPONSABLE CAD. JARAMIJO	VALOR MATRICULA 75,00	FECHA COMPRA 16-12-2013			
REGISTRADOR B. VALLOS	FECHA EMISION 26-AGO-2021		FECHA CADUCA 25-AGO-2026		
LUGAR EMISION CAD. JARAMIJO		REMARKADO NO			

JEFE DE MATRICULACION
JARAMIJO

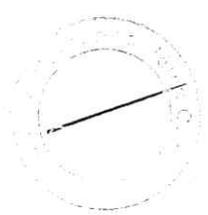
REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTON JARAMIJO
MATRICULA VEHICULAR

PLACA ACTUAL GSK2637	PLACA ANTERIOR GSK2637	AÑO 2021	
NÚMERO VIN (CHASIS) 8LFUNY026EMUD0419	NÚMERO MOTOR F2A13107	AÑO MODELO 2011	
MARCA MAZDA	MODELO BT-50 STD FL 2.2 CD 4X2 TM	CILINDRAJE 2184	TIP. MODELO 2011
CLASE DE VEHICULO VEHICULO UTILITARIO	TIPO DE VEHICULO JEEP	PASAJEROS 5	TONELADAS 2,6
PAIS DE ORIGEN ECUADOR	COMBUSTIBLE GAS	CARROCERIA MET	TIPO DE PESO LIVIANO (<= 3,5 T)
COLOR 1 NEGRO	COLOR 2 NEGRO	ORTOPÉDICO	REMARKADO NO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA ESPINOSA

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostáticas en
7 fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta,
[Firma]
Dr. Fernando Pérez Carbogas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APellidos

QUITO LOOR

Nombres

OSCAR OSWALDO

Nacionalidad

ECUATORIANA

Fecha de nacimiento

20 ABR 1964

Lugar de nacimiento

MANABI BOLIVAR

Calceta

Firma del titular



N.I. 1301930705

540420

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 069239093
FECHA DE VENCIMIENTO 19 OCT 2033
NAT CAN 092658



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUITO MAXIMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOOR MARGARITA
ESTADO CIVIL VIUDO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 19 OCT 2023

CÓDIGO DACTILAR E33333222
TIPO SANGRE O+

DONANTE 81

DIRECTOR GENERAL



I<E<CU0692390939<<<<<<<<1301930705
5404201M3310193ECU<SI<<<<<<<<<<<<<<<<<3
QUITO<LOOR<<OSCAR<OSWALDO<<<<<<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

16 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA



QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

N: 27564183

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: JARAMILLO
PARROQUIA: JARAMILLO
ZONA:
JUNTA No: 0021 MASCULINO

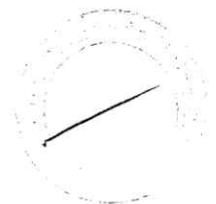


CC N: 1301930705

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversas, reversos son iguales a sus originales

Manta,

Dr. Fernanda Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIONES

CEDULA N° 130995388-1

CILIDAD: QUITO
 APELLIDOS Y NOMBRES: QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1979-11-16
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

EX358722

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2019-08-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-06

Jorge Buita A.




CNE CERTIFICADO de VOTACIÓN
 15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTADA

QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO
 N° 57231436

PROVINCIA: MANABI
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 CANTÓN: MANTA
 PARROQUIA: TANTAN
 ZONA: 1
 JUNTA No. 0088 - MASCULINO




DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta.
 Dr. Fernando Alvarado Cordero
 Notario Público Srta
 Manta - Ecuador

Jorge Buita A



PAGINA EN BLANCO



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 ZAMBRANO ZAMBRANO, con matricula número: trece guion dos mil ocho
2 guion ochenta y seis, del Foro de Abogados. Para la celebración y
3 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que
4 el caso requiere; y, leída que le fue por mí, el Notario a los
5 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firma
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la
7 presente escritura, de todo lo cual **DOY FE.-**

8
9
10
11 *[Signature]*
12 **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR**
13 **C.C.No.1301930705**

14
15 *[Signature]*
16 **JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR**
17 **C.C.No. 1309629721**

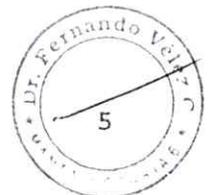
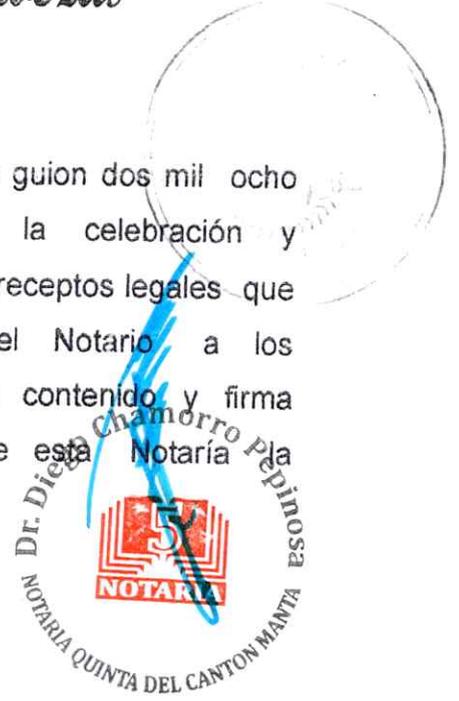
18
19 *Jorge Rodrigo A*
20
21 **JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR**
22 **C.C.No. 1309953881**

23
24
25
26 *[Signature]*
27 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
28 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



Página en blanco

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 484

Número de Repertorio: 7136

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(en) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha trece de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de POSESIÓN EFECTIVA, en el Registro de SENTENCIA con el número de inscripción 484 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309629721	QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH	BENEFICIARIO
1309953881	QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO	BENEFICIARIO
1350647747	QUITO ALCIVAR ERICK DAVID	CAUSANTE
1303713059	ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA	CAUSANTE
1301930705	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	CONYUGE SOBREVIVIENTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3021460000	459	POSESIÓN EFECTIVA

Libro: SENTENCIA

Acto: POSESIÓN EFECTIVA

Fecha inscripción: lunes, 13 noviembre 2023

Fecha generación: lunes, 13 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 4 5 8 5 9 U F C N H L



Número de serie: 872629775110

Razón social:
QUITO LOOR OSCAR OSWALDO**Identificación:**
1301930705**Fecha y hora de declaración:**
29/02/2024 a las 16:24:15**Detalle de las obligaciones pagadas****Período fiscal:** 09 NOVIEMBRE 2023**Impuesto:** 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS**Tipo de declaración:** ORIGINAL**Declaración sin valor a pagar.**

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1301930705001 Razón Social: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO
Período Fiscal: 09 NOVIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DEL BENEFICIARIO		CONTRIBUYENTE
Declarante		107
Esco o relación con el fallecido / conante		204
rioritario: Persona con discapacidad		205
ntaje de discapacidad		206

IFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		Seleccione
Identificación		211
ro de identificación		212
ocial, denominación o apellidos y nombres completos		213

IFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		Cédula
Identificación de la persona fallecida		221
ro de identificación de la persona fallecida		222
ocial, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida		223
ivil de la persona fallecida		224
errederos / legatarios		225
de fallecimiento		226
nepto		227
de otorgamiento del testamento		228
de posesión efectiva o aceptación herencia / legado		229
sucesión indivisa		230
inación (sucesión indivisa)		231

IFICACIÓN DEL DONANTE		Donantes
Número total de donantes locales (Informativo)	298	0
Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

SOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Personales	311	0.00	0.00
Inmuebles	312	37383.80	6228.14
Motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	2299.00	383.01
En efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Representativos de capital	315	0.00	0.00
Autos y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Valor total de porción recibida por herencias, legados o donaciones	(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	399	6611.15
DEDUCCIONES PARA HERENCIAS			
Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411	0.00	0.00
Seguros no cubiertos por seguros	0	0.00	0.00
Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421	0.00	0.00
Deudas hereditarias	422	0.00	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		433	0.00
Valor total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	0.00
REDUCCIONES			
Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532
Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533
Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534
Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535
Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536
Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537
Total exenciones		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599
VALOR DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Valor base gravada imponible		(399 - 499 - 599)	631
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)		(631 x tarifa vigente)	632
Reducciones en herencias y legados	623	NO	633
Hijo menor de edad	624	NO	634
Hijo mayor de edad con discapacidad	625	SI	635
Primer grado de consanguinidad		(632 - 633 - 634 - 635)	0.00
Impuesto a la Renta causado			0.00



Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 0.00
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 0.00
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación 0.00
 Resto a la Renta a pagar 799 (699 - 731 - 732 - 733) 0.00
DEB A PAGAR

Impuesto (Informativo) 890 0.00
 de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)
 Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

IMPUESTO A PAGAR (799 - 898) 902 0.00
 por mora 903 0.00
PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

RENO	3-02-14-60-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANABI	MANTA	37,383.80	SELECCIONE	0.0	0.0	16.66	6,228.14
------	----------------	---------------	---------	--------	--------	-------	-----------	------------	-----	-----	-------	----------

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	GSK2637	2,298.00	16.66	383.01
----------------------------------	---------------	---------	---------	----------	-------	--------

Número de serie: 872629786138

Razón social:

QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO

Identificación:

1309953881

Fecha y hora de declaración:

29/02/2024 a las 16:48:54

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

09 NOVIEMBRE 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

**Declaración sin valor a pagar.**

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1309953881 Razón Social: QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO
Período Fiscal: 09 NOVIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DEL BENEFICIARIO		CONTRIBUYENTE
Declarante		107
Filiación con el fallecido / donante		204 Hijo
Beneficiario: Persona con discapacidad		205 NO
Filiación de discapacidad		206 0,00

RELACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)		Selección
Identificación		211
Identificación		212
Identificación		213

RELACION DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN		Cédula
Identificación de la persona fallecida		221
Identificación de la persona fallecida		222 1303713059
Identificación de la persona fallecida		223 ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA
Identificación de la persona fallecida		224 Casado
Identificación de la persona fallecida		225 3
Identificación de la persona fallecida		226 12/10/2023
Identificación de la persona fallecida		227 Selección
Identificación de la persona fallecida		228
Identificación de la persona fallecida		229 09/11/2023
Identificación de la persona fallecida		230
Identificación de la persona fallecida		231

RELACION DEL DONANTE		Número total de donantes locales (Informativo)	Número total de donantes del exterior (Informativo)
Donantes		298	0
		299	0

RESUMEN DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)		Número total de donantes locales (Informativo)	Número total de donantes del exterior (Informativo)
		298	0
		299	0

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Bienes personales	311	0.00	0.00
Bienes muebles	312	37383.80	6228.14
Bienes motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	2299.00	383.01
Bienes de carácter efectivo y acreencias	314	0.00	0.00
Bienes representativos de capital	315	0.00	0.00
Bienes muebles y derechos	316	0.00	0.00
Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)		337	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones		(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)	6611.15

DESCRIPCIONES	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(-) Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	411		
(-) Gastos cubiertos por seguros	0	0.00	431
(-) Gastos hipotecarios sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	421		
(-) Gastos hereditarios	422	0.00	432
(-) Gastos hereditarios correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(431 + 432)	499

DESCRIPCIONES	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534
(-) Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535
(-) Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536
(-) Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537
Total deducible de la porción asumida de herencias		(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537)	599

DESCRIPCIONES	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(-) Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	631	(399 - 499 - 599)	631
(-) Gastos cubiertos por seguros	632	(631 x tarifa vigente)	632
(-) Gastos hipotecarios sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	623	NO	633
(-) Gastos hereditarios	624	NO	634
(-) Gastos hereditarios correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	625	SI	635
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(632 - 633 - 634 - 635)	699

DESCRIPCIONES	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(-) Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	631	(399 - 499 - 599)	631
(-) Gastos cubiertos por seguros	632	(631 x tarifa vigente)	632
(-) Gastos hipotecarios sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	623	NO	633
(-) Gastos hereditarios	624	NO	634
(-) Gastos hereditarios correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)	625	SI	635
Monto total deducible de la porción asumida de herencias		(632 - 633 - 634 - 635)	699



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Retenciones en la fuente locales (por donaciones) 731 0.00
 Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior 732 0.00
 Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación 733 0.00
 (699 - 731 - 732 - 733) 799 0.00

SA PAGAR (Informativo) 890 0.00

Interés 897 0.00
 Impuesto 898 0.00
 Multa 899 0.00

SA PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

IMPUESTO A PAGAR (799 - 896) 902 0.00
 Por mora 903 0.00
 PAGADO (902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE BIENES INMUEBLES

TIPO	VALOR	SELECCION									
3-02-14-60-000	37,383.80	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.66	6,228.14

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

TIPO	VALOR	SELECCION									
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	2,288.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.66	383.01

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR SRIDEC2024107630608	NÚMERO SERIAL 872629786138	FECHA RECAUDACIÓN 29-02-2024	PÁGINA 3
--	--------------------------------------	--	--------------------

Número de serie: **872629796995**

Razón social:

QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH

Identificación:

1309629721

Fecha y hora de declaración:

29/02/2024 a las 17:13:32

Detalle de las obligaciones pagadas

Período fiscal:

09 NOVIEMBRE 2023

Impuesto:

1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Tipo de declaración:

ORIGINAL

**Declaración sin valor a pagar.**

SRI

Sistema de declaración de impuestos

a través de internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 1309629721001 Razón Social: QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH
Período Fiscal: 09 NOVIEMBRE 2023 Tipo Declaración: ORIGINAL
Formulario Sustituye:

EL BENEFICIARIO	
107	CONTRIBUYENTE
204	Hijo
205	NO
206	0.00

EL LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)	
211	Seleccione
212	
213	

EL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN	
221	Cédula
222	1303713059
223	ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA
224	Casado
225	3
226	12/10/2023
227	Seleccione
228	
229	09/11/2023
230	
231	

EL DONANTE	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	0

RESUMEN DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)	
Número total de donantes locales (Informativo)	298
Número total de donantes del exterior (Informativo)	0

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
311	0 321	0.00 331	0.00
312	1 322	37383.80 332	6228.14
313	1 323	2299.00 333	383.01
314	0 324	0.00 334	0.00
315	0 325	0.00 335	0.00
316	0 326	0.00 336	0.00

la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

337

0.00

331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

6611.15

DEBITOS PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	0	0.00 431	0.00
o cubiertos por seguros	411	0.00 432	0.00
hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	422	433	0.00
hereditarias			
hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			

Monto deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432) 499

0.00

Porciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
Porciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
Exoneraciones por leyes especiales	524	NO	534	0.00
Exoneración Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la pandemia COVID 19	525	NO	535	0.00
Exoneración primer grado de consanguinidad	526	NO	536	0.00
Exoneración Cónyuge, siempre que no existan hijos que puedan acceder a la masa hereditaria	527	NO	537	0.00

Exenciones

(532 + 533 + 534 + 535 + 536 + 537) 599

0.00

DEBITOS DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total de gravada imponible

(399 - 499 - 599) 631

6611.15

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 x tarifa vigente)

0.00

Reducciones en herencias y legados	623	NO	633	0.00
Hijo menor de edad	624	NO	634	0.00
Hijo mayor de edad con discapacidad	625	SI	635	0.00
Primer grado de consanguinidad				

Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635) 639

0.00



731 0.00
 732 0.00
 733 0.00
 799 0.00
 (699 - 731 - 732 - 733)

890 0.00
 897 0.00
 898 0.00
 899 0.00

902 0.00
 903 0.00
 904 0.00
 999 0.00
 (799 - 898)
 (902 + 903 + 904)

LISTA DE BIENES INMUEBLES

SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION	SELECCION
3-02-14-60-000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	37,383.80	0.0	0.0	16.66	6,228.14

LISTA DE VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES, NAVES Y AERONAVES

EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR	EN EL ECUADOR
VEHICULOS MOTORIZADOS TERRESTRES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	ECUADOR	ECUADOR	2,299.00	16.66	383.01		

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme a la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRID:EC2024107632306	872629796995	29-02-2024	3

Ficha Registral-Bien Inmueble

6459

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015691
Certifico hasta el día 2024-05-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3021460000
Fecha de Apertura: martes, 26 agosto 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el barrio 4 de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, que tiene una cabida de ciento dieciséis punto setenta y un metros cuadrados, cuyos linderos son. Por el frente con seis metros setenta centímetros con calle pública. Por atrás con diez metros con veinte centímetros con propiedad de la misma demandad. Por el costado derecho con catorce metros con ochenta centímetros con callejón público. Por el costado izquierdo inicia desde el frente hacia atrás con con nueve metros por veinte centímetros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con tres metros cincuenta centímetros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con cinco metros con treinta centímetros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DE ESTE PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1727 martes, 31 diciembre 1985	4627	4628
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1633 viernes, 09 julio 2010	28657	28665
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3774 jueves, 22 noviembre 2018	0	0
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	484 lunes, 13 noviembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 31 diciembre 1985

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 septiembre 1983

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un terreno ubicado en el cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Por el frente cuatro metros noventa centímetros y calle publica :por atrás ocho metros cuarenta centímetros y terrenos de propiedad de Carlos Figueroa :por un costado dieciséis metros ochenta centímetros y callejón publico y por el otro costado once metros cuarenta y cinco centímetros y terrenos de propiedad del vendedor, del final de esta línea y formando ángulo recto tres metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del mismo vendedor, teniendo una superficie total de ciento un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANCHEZ CRISTINA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	SOLTERO(A)	CALCETA

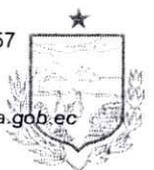
Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: viernes, 09 julio 2010

Número de Inscripción : 1633

Folio Inicial: 28657



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3790

Folio Final : 28665

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 abril 2010

Fecha Resolución: jueves, 26 noviembre 2009

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Herederos de Cristina Del Carmen Sanchez.. Un terreno ubicado en el barrio 4 de Noviembre de la parroquia y canton Manta , que tiene una cabida de ciento dieciseis punto setenta y un metros cuadrados, cuyos linderos son .Por el frente con seis metros setenta centímetros con calle publica.Por atras con diez metros con veinte centímetros con propiedad de la misma demandada , por el costado derecho con catorce metros con ochenta centímetros con callejon publico y por el costado izquierdo inicia desde el frente hacia atras con con nueve metros por viente centímetros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con tres metros cincuenta centímetros y desde aqui gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atras con cinco metros con treinta centímetros, lindera en sus tres dimensiones cxon propiedad del actor Oscar Quito Loor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	SANCHEZ DOLORES MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	MERA SANCHEZ ANGELA MARGARITA	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICADOR	LOOR SANCHEZ CELSO TRINIDAD	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	CASADO(A)	CALCETA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	SANCHEZ CRISTINA DEL CARMEN	NC DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 22 noviembre 2018

Número de Inscripción: 3774

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3790

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 octubre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA *Parte del terreno ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la actual Parroquia Tarquí del cantón Manta. Con una superficie total de TREINTA Y NUEVE COMA SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. *Compradores Niurka Dayanara Quito Somoza y Jorge Sebastian Quito Somoza menores de edad representados por sus padres Jorge Rodrigo Quito Alcivar y Yesenia Liduvina Somoza Mera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	QUITO SORNOZA NIURKA DAYANARA	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	QUITO SORNOZA JORGE SEBASTIAN	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	CASADO(A)	CALCETA
VENDEDOR	ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA

[4 / 4] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: lunes, 13 noviembre 2023

Número de Inscripción : 484

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7136

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 noviembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y BENEFICIOS, EJECUTADOS POR LA CAUSANTE GLORIA DOMINGA ALCIVAR ALAVA; A FAVOR DE SU CONYUGE SOBREVIVIENTE E HIJOS OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCIVAR y JASMIN ELIZABETH QUITO ALCIVAR, POSESIÓN QUE SE REALIZA SIN JUICIO DE LOS DERECHOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------



BENEFICIARIO	QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	QUITO ALCIVAR ERICK DAVID	SOLTERO(A)	MANTA
CAUSANTE	ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA		MANTA
CONYUGE	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	VIUDO(A)	CALCETA
SOBREVIVIENTE			

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-05-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CHAVEZ VERA OTTO WINSTON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24015691 certifico hasta el día 2024-05-13, la Ficha Registral Número: 6459.



ALCALDÍA DEL CAMBIO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 4 8 3 2 2 E L E 0 V O U



N° AU-042024-002604

Manta, lunes 29 abril 2024

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **QUITO LOOR OSCAR OSWALDO Y ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA**, ubicado en **BARRIO 4 DE NOVIEMBRE** de la parroquia **TARQUI**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 6.70 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 10.20 m - Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza.

COSTADO DERECHO: 14.80 m - Lindera con callejón público.

COSTADO IZQUIERDO: 9.20 m - Partiendo del frente hacia atrás, mas giro de 90° a la izquierda con 3.50m, más giro hacia atrás con 1.40m, lindera con propiedad de Oscar Quito Loor.

Área total: 76.83 m²

Clave catastral: 3-02-14-73-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



12725EUB7WVKAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2024-04-29

N° SU-042024-001191

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de QUITO LOOR OSCAR OSWALDO con C.C. 1301930705 Y ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA con C.C. 1303713059, ficha registral nro. 6459 ubicado en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJON, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 116.61 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #6459: (COMPRAVENTA-PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 07 DE ABRIL DEL 2010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE JULIO DEL 2010.) 116.61 m²

FRENTE: 6.60 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 10.20 m - Lindera con propiedad de la misma demandada.

COSTADO DERECHO: 14.80 m - Lindera con callejón público.

COSTADO IZQUIERDO: 9.20 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con tres metros cincuenta centímetros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con cinco metros con treinta centímetros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor.

ÁREA TOTAL: 116.61 m²

ÁREA VENDIDA E INSCRITA A FAVOR DE QUITO SORNOZA NIURKA DAYANARA (COMPRAVENTA OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 30 DE OCTUBRE DEL 2018 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2018). : 39.78 m²

ÁREA TOTAL: 39.78 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-02-14-72-000

FICHA REGISTRAL: 68805

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH : 76.83 m²

FRENTE: 6.70 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 10.20 m - Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza.

COSTADO DERECHO: 14.80 m - Lindera con callejón público.

COSTADO IZQUIERDO: 9.20 m - Partiendo del frente hacia atrás, mas giro de 90° a la izquierda con 3.50m, más giro hacia atrás con 1.40m, lindera con propiedad de Oscar Quito Loor.

ÁREA TOTAL: 76.83 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-02-14-73-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE QUITO LOOR OSCAR OSWALDO Y ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA:
0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

EL PREDIO REALIZO CONTRIBUCION DE ÁREA VERDE MEDIANTE COMPROBANTE DE PAGO 001001/039631. SE OTORGA PARA REALIZAR ESCRITURAS PUBLICAS DE REMANENTE.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

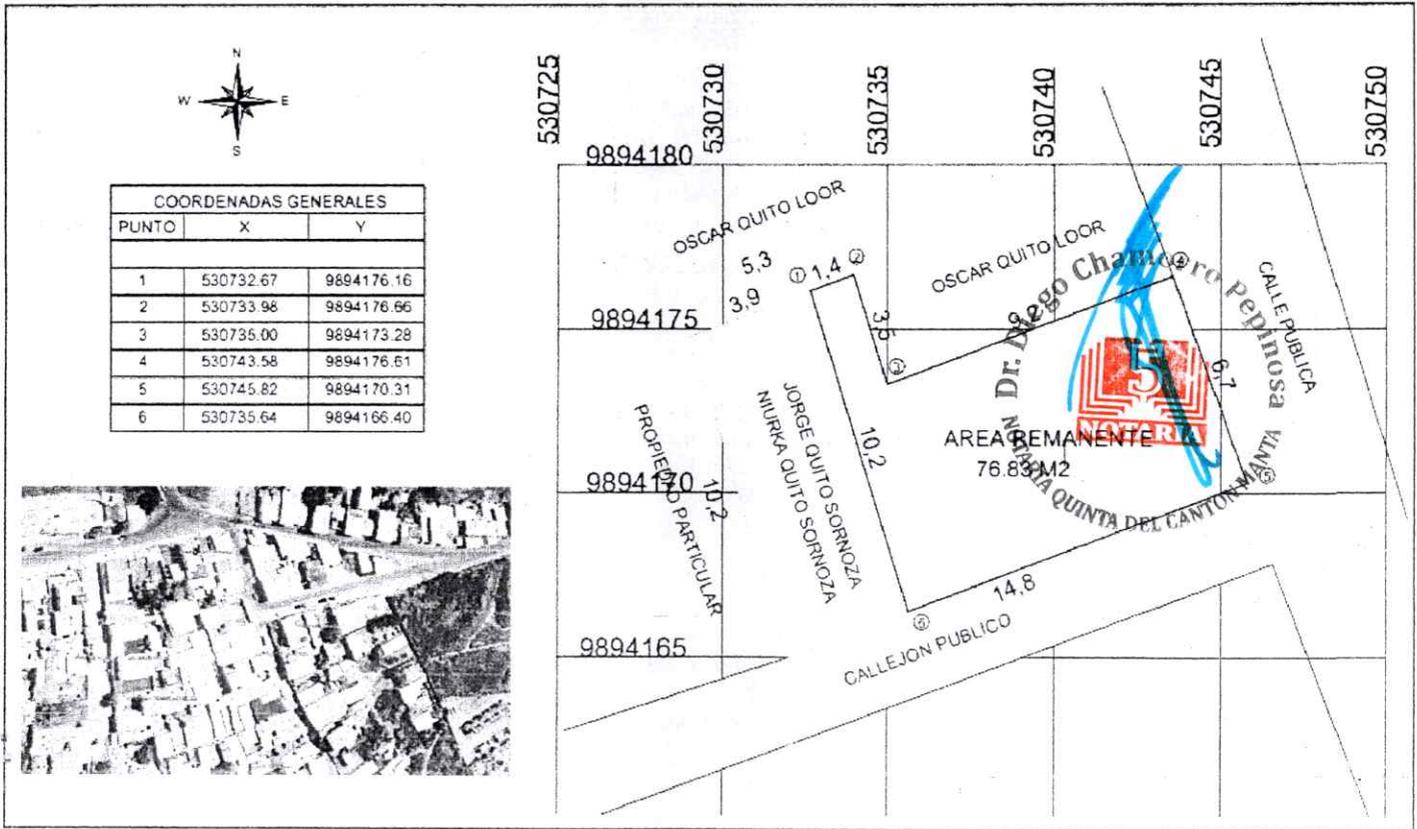


1302059GRI6FAD

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Descripción gráfica de la aprobación de SUBDIVISIÓN



Manta, 29 de Abril del 2024

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).QUITO LOOR OSCAR OSWALDO (c.c.1301930705), Sr(a).QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH (c.c.1309629721), Sr(a).QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO (c.c.1309953881), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). QUITO LOOR OSCAR OSWALDO- (c.c.1301930705)Sr(a). ALCIVAR ALAVA-GLORIA DOMINGA (c.c.1303713059), ubicado en barrio 4 DE NOVIEMBRE de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, BARRIO 4 DE NOVIEMBRE CALLEJON, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°6459 y clave catastral N° 3-02-14-60-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 3-02-14-60-000: COMPRAVENTA - PROTOCOLIZACION DE SENTENCIA OTORGADA POR LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA EL 07 DE ABRIL DEL 2010 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 09 DE JULIO DEL 2010. , por un área de: 76.93 m².

FRENTE: 6.60 m - Lindera con calle pública.

ATRAS: 10.20 m - Lindera con propiedad de la misma demandada.

COSTADO DERECHO: 14.80 m - Lindera con callejón público.

COSTADO IZQUIERDO: 9.20 m - Partiendo desde el frente hacia atrás, desde este punto gira hacia el costado izquierdo con tres metros cincuenta centímetros y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás con cinco metros con treinta centímetros, lindera en sus tres dimensiones con propiedad del actor Oscar Quito Loor.

ÁREA: 76.93 m²

PROPIETARIO:

1301930705 - QUITO LOOR OSCAR OSWALDO-

1303713059 - ALCIVAR ALAVA-GLORIA DOMINGA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEXTA DE MANTA DE FECHA 09/11/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC . ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1301930705	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO	50.00 %
Herederero	1309629721	QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH	25.00 %
Herederero	1309953881	QUITO ALCIVAR JORGE RODRIGO	25.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

SE OTORGA PARTICION POR ÁREA REMANENTE, LA PRESENTE DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE LA SUBDIVISION PARA SINGULARIZAR REMANENTE.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.
Fecha de Vencimiento: 29 de Abril del 2026

Código Seguro de Verificación (CSV)



1300945RXJ2ANR2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-30 09:16:44

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 042024-116346

N° ELECTRÓNICO : 233714

Fecha: 2024-04-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-02-14-73-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 76.83 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301930705	QUITO LOOR OSCAR OSWALDO-
1303713059	ALCIVAR ALAVA-GLORIA DOMINGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,510.52

CONSTRUCCIÓN: 30,105.00

AVALÚO TOTAL: 37,615.52

SON: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES 52/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117362JMLW4TZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-04-30 15:10:44

N° 062024-118893

Manta, lunes 03 junio 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **QUITO LOOR OSCAR OSWALDO** con cédula de ciudadanía No. **1301930705**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 03 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1119940XPM5SF0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 052024-116702
Manta, martes 07 mayo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-02-14-73-000 perteneciente a QUITO LOOR OSCAR OSWALDO con C.C. 1301930705 Y ALCIVAR ALAVA GLORIA DOMINGA con C.C. 1303713059 ubicada en BARRIO 4 DE NOVIEMBRE BARRIO 4 DE NOVIEMBRE PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$37,615.52 TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS QUINCE DÓLARES 52/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$28.21 VEINTIOCHO DÓLARES 21/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1117725AUCPNZN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/238574
DE ALCABALAS

Fecha: 06/05/2024

Por: 225.69

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 06/05/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-319457

Tradente-Vendedor: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO**Identificación:** 1301930705**Teléfono:** NA**Correo:****Adquiriente-Comprador:** QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH**Identificación:** 1309629721**Teléfono:** NA**Correo:****Detalle:** COMPRA VENTA

CUANTIA: 28.211,64

**PREDIO:** Fecha adquisición: 18/12/2010

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-02-14-73-000

37,615.52

76.83

BARRIO4DENOVEMBRE

28,211.64

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	282.12	141.06	0.00	141.06
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	84.63	0.00	0.00	84.63
Total=>		366.75	141.06	0.00	225.69

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			141.06
Total=>				141.06

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/238575

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 06/05/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 06/05/2024

Contribuyente: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1301930705

Teléfono: NA

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 28211.64

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

Identificación: 1301930705

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: QUITO ALCIVAR JASMIN ELIZABETH

Identificación: 1309629721

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 18/12/2010

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-02-14-73-000	37,615.52	76.83	BARRIO4DENOVEMBRE	28,211.64

TRIBUTOS A PAGAR

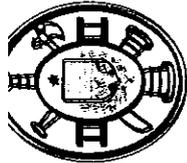
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	692.19	691.19	0.00	1.00
Total=>		692.19	691.19	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			691.19
Total=>				691.19

DETALLE

PRECIO DE VENTA	28,211.64
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	28,211.64
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	28,211.64
AÑOS TRANSCURRIDOS	18,337.57
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	9,874.07
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1.00



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000193215

Contribuyente

Identificación

Control

Nro. Título

QUITO LOOR OSCAR OSWALDO

13XXXXXX5

000002220

566784

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición

2024-05-13

Expiración

2024-06-13

Descripción

Detalles

Año/Fecha

Período

Rubro

Deuda

Abono Ant.

Total

05-2024/06-2024

Mensual

Certificado de Solvencia

\$3.00

\$0.00

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-02-14-60-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Pagado a la fecha de 2024-05-13 11:07:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

JUDICIALES

EL UNIVERSO
Miércoles 8 de mayo de 2013

28

Contá

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA Prensa

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE, SEÑORA GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS**, por parte de los herederos de la causante, señora **GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA**. Libre y voluntariamente comparecen los señores señores

OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR Y JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR, por sus propios y personales derechos; sobre una parte del bien inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE: 6,70 metros - Lindera con calle pública; POR ATRÁS: 10,20 metros - Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza; POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros - Lindera con callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros - Partiendo del frente hacia atrás, más giro de 90° a la izquierda con 3,50 metros, más giro hacia atrás con 1,40 metros, linderos con propiedad de Oscar Quito Loor. ÁREA TOTAL: 76,83 M2.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 130193070-5), CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50,00%; JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 130995388-1), HIJO HEREDERO 25,00%; Y, JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 130962972-1), HIJA HEREDERA 25,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los "BENEFICIARIOS", señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, por sus propios y personales derechos, dan en venta a favor de la señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante, señora **GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante, señora **GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA**

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE SEÑORA GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ALAVA

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá celebrar y suscribir una escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS**, por parte de los herederos de la causante, señora, **GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ALAVA**. Libre y voluntariamente comparecen los señores señores:

OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR Y JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR, por sus propios y personales derechos, sobre una parte del bien inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** 6,70 metros - Linderá con calle pública; **POR ATRÁS** 10,20 metros - Linderá con propiedad de Jorge Quito Sornoza; **POR EL COSTADO DERECHO** 14,80 metros - Linderá con callejón público; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** 9,20 metros - Partiendo del frente hacia atrás, más giro de 90° a la izquierda con 3,50 metros, más giro hacia atrás con 1,40 metros, linderá con propiedad de Oscar Quito Loor. **ÁREA TOTAL: 76,83 M2.**

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 130193070-5), CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50,00%; JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 130995388-1), HIJO HEREDERO 25,00%; Y, JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 130962972-1), HIJA HEREDERA 25,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los "BENEFICIARIOS", señores **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR**, por sus propios y personales derechos, dan en venta a favor de la señorita **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR**, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante, señora **GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ALAVA**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante, señora **GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ALAVA**, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.**

**NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
DEL CANTÓN MANTA**

EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE LA CAUSANTE, SEÑORA GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA.

LES HAGO SABER: Que, en la Notaría Quinta Del Cantón Manta, Provincia de Manabí, se procederá a celebrar y suscribir una escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA DE BIENES SUCESORIOS, por parte de los herederos de la causante, señora GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA. Libre y voluntariamente comparecen los señores señores

OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR Y JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR, por sus propios y personales derechos; sobre una parte del bien inmueble ubicado en el Barrio 4 de Noviembre, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí; mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 6,70 metros - Lindera con calle pública; POR ATRÁS: 10,20 metros - Lindera con propiedad de Jorge Quito Sornoza; POR EL COSTADO DERECHO: 14,80 metros - Lindera con callejón público; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 9,20 metros - Partiendo del frente hacia atrás, más giro de 90° a la izquierda con 3,50 metros, más giro hacia atrás con 1,40 metros, lindera con propiedad de Oscar Quito Loor. ÁREA TOTAL: 76,83 M2.

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL A FAVOR DE: OSCAR OSWALDO QUITO LOOR (C.C. 130193070-5), CÓNYUGE SOBREVIVIENTE 50,00%; JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR (C.C. 130995388-1), HIJO HEREDERO 25,00%; Y, JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR (C.C. 130962972-1), HIJA HEREDERA 25,00%. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto, mismos que los "BENEFICIARIOS", señores OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR, por sus propios y personales derechos, dan en venta a favor de la señora JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR, tal como fue solicitado.

Se cita por la prensa a los presuntos herederos de la causante, señora GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA, de conformidad a lo dispuesto en el art. 56 numeral 1 del Código Orgánico General de Procesos mediante la publicación en la forma y efectos señalados en el citado cuerpo legal.

Se les advierte a los presuntos herederos de la causante, señora GLORIA DOMINGA ALCÍVAR ÁLAVA, así como de quien se crea con derechos sobre el bien anteriormente mencionado, comunicar su oposición a esta Notaría, así como de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para futuras notificaciones.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



DR. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL UNIVERSO" del **MIÉRCOLES 08, JUEVES 09 Y VIERNES 10 DE MAYO DEL 2023**, en la sección de **JUDICIALES**, paginas 28, 25 y 27 respectivamente, mediante la cual se puso en conocimiento del público la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA**, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. - Manta, a los tres (03) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2024). - (O.C.) -

Diego Chamorro Pepinosa
DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.



BanEcuador B.P.
31/05/2024 09:07:02 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIAL: 1576491184
SECUENCIAL: 0

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP. ~~BOCHAVEZ~~
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.08
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador

31 MAY 2024

CAJA 3

BanEcuador AGENCIA CANTONAL
RUC: 176818352000 NUEVO TARQUI

NUEVO TARQUI MANTA (AG.)
AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI, PARROQ
QUIA TARQUI, CANTÓN

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac: 131-523-000007655
Fecha: 31/05/2024 09:07:16 a.m.

No. Autorización:
3105202401176818352000121315230000076552024090711

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. DE LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVO
TARQUI, PARROQUIA TARQUI, CANTÓN

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
IVA	0.08
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL** que otorgan **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR, JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR Y JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR;** y, **COMPRAVENTA** que otorgan **OSCAR OSWALDO QUITO LOOR Y JORGE RODRIGO QUITO ALCÍVAR** a favor de **JASMÍN ELIZABETH QUITO ALCÍVAR.** – Firmada y sellada en Manta, a los tres (03) días del mes de junio del dos mil veinticuatro (2.0234). –

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA.

